	En Madrid, a de de 20		
REUNIDOS			
con notifi	De una parte D/Da. <u>DECANO</u> , mayor de edad D.N.I. no <u>y domiciliado a efectos de caciones en la C/ José Picón, 9 -28028 Madrid.</u>		
con	Y de otra D./D ^a , mayor de edad, D.N.I. n ^o , C.P,		
INTERVIENEN			
El primero en su calidad de Decano/a del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, en nombre y representación del mismo y el segundo en su propio nombre y derecho.			
ACUERDAN			
Ambas partes con capacidad legal suficiente, celebrar el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTOS DE SERVICIOS, al amparo del artículo 1544 del Código Civil sometido a todos los efectos a las siguientes			
CLÁUSULAS			
celek Cole sito e h. el/ las m y los prefij	PRIMERA D./Da		

SEGUNDA.- El presente contrato tendrá la duración referenciada en el párrafo anterior.

TERCERA El llustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas
de la Comunidad de Madrid abonará a D./Da,
por la prestación de servicios previamente señalados la cantidad de
€ brutos (85 € xh) deduciendo de esta cantidad los
impuestos legalmente establecidos.

CUARTA.- El profesor no podrá exigir del llustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid cualquier obligación que no esté expresamente señalada en el presente contrato.

QUINTA.- En lo no previsto por el presente contrato serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Código Civil.

SEXTA.- Por acuerdo expreso entre ambas partes, el llustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid podrá resolver unilateralmente el presente contrato si no se llega a impartir, por cualquier motivo, el curso indicado en la cláusula primera.

Si ocurre esta circunstancia, el PROFESOR no podrá exigir remuneración alguna al llustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, que no vendrá obligado al pago de cantidad alguna.

SÉPTIMA.- Para cualquier interpretación del presente contrato ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

Y en prueba de conformidad firman el presente contrato por triplicado en fecha y lugar más arriba referenciados.

D/Dª DECANO/A	Docente o ponente
D/D" DECANO/A	Docerite o ponente